

Intervención del diputado Zeferino Gómez Valdovinos, con el Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la esfera de competencias de los Poderes Públicos, conmina al Gobernador del Estado de Guerrero para que de manera urgente en el uso de sus facultades y atribuciones, proceda al nombramiento de la o el servidor público que ocupe la titularidad de la Secretaría de Seguridad Pública del gobierno del Estado, atendiendo a la grave situación de violencia e inseguridad que se vive en la Entidad.

La presidenta:

En desahogo del inciso “b” del quinto punto del Orden del Día, se le concede el uso de la palabra al diputado Zeferino Gómez Valdovinos, hasta por un tiempo de cinco minutos.

El diputado Zeferino Gómez Valdovinos:

Con su permiso, diputada presidenta.

Me he permitido hacer uso de la palabra para poner a consideración de todas y todos ustedes una propuesta de

acuerdo parlamentario que me parece sumamente importante.

Desde el pasado 31 de agosto, hace poco más de tres meses, la Secretaría de Seguridad Pública del gobierno del Estado no cuenta con un titular que la dirija.

Estamos hablando de una de las dependencias de la Administración Estatal que circunstancialmente se ha convertido en una de las más importantes, toda vez que nuestro Estado atraviesa por una grave situación de violencia e inseguridad que

al paso del tiempo y por desfortuna se ha vuelto cotidiana.

La Secretaría de Seguridad Pública por disposición de ley es la dependencia de coordinación global del sistema de seguridad estatal correspondiéndole como órgano de la administración pública estatal centralizada la conducción y ejercicio de las funciones y servicios de seguridad pública atendiendo a ello no es posible que esta secretaría no cuente con un titular que asuma las responsabilidades que se le tienen asignadas.

Cuando nuestra Entidad ya resulta insostenible para la población del grado de tan alto de inseguridad y violencia, en esta Tribuna de manera reiterada se ha dado cuenta de la gravedad del problema de inseguridad que actualmente vivimos.

Nuestra Entidad en general y algunos de nuestros municipios en particular se encuentran vergonzosamente entre los primeros lugares a nivel nacional con los índices más elevados de violencia e inseguridad.

Los datos y cifras son abrumadoras y pareciera que no hay manera posible de decir las para describir una crisis que hoy forma parte de la cotidianidad de todas y todos los guerrerenses.

No hay un día que los medios de comunicación dejen señalar el número de homicidios, secuestros, desapariciones o enfrentamientos en casi todo el territorio estatal, la prevalencia de este estado de inseguridad ha dado lugar a una preocupante normalización de la pérdida del estado de derecho, donde la autoridad ha cedido la vida y el terreno de las y los guerrerenses a los grupos de la delincuencia organizada.

Por eso nos parece sumamente preocupante que la Secretaría de Seguridad Pública encargada de la prestación del servicio de seguridad y la prevención del delito no cuente con un titular responsable que la dirija, y todavía resulta más preocupante cuando estamos hablando de una dependencia más organizada que no termina de construir un modelo de

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Martes 11 Diciembre 2018

atención que contenga las estrategias políticas públicas, planes, programas y presupuestos que resultan a los retos que hoy enfrentamos en esta materia.

Insisto no es cosa menor ante la situación que vivimos en nuestro Estado, la circunstancia que exige la actuación inmediata del responsable de ésta dependencia y rinda cuentas ante este Honorable Congreso para que informe del estado que guarda la dependencia en el cumplimiento de sus atribuciones e informe igualmente de las propuestas hacia la construcción de un modelo distinto de actuación en el ámbito de sus atribuciones como coordinación global del sistema estatal de seguridad pública.

Por eso compañeros y compañeras diputadas, nos parece necesario y urgente conminar respetuosamente al Ejecutivo Estatal para el efecto de que de manera inmediata proceda al nombramiento del titular de esta Secretaría, no existen argumentos para no hacerlo, no hay razones para dilatar por más tiempo el cumplimiento de su responsabilidad como jefe del Ejecutivo.

Está en juego la tranquilidad y la vida de las y los guerrerenses a menos que insensiblemente hoy responsablemente se espere seguir sumando víctimas a las estadísticas de la violencia en nuestro Estado.

Compañeras y compañeros diputados, quiero ser muy preciso que esta propuesta de acuerdo parlamentario la pongo a consideración de todas y todos ustedes, cumpliendo con mi responsabilidad como diputado y representante popular, no pretendo quedarme como un espectador más de un tema tan delicado como es la seguridad pública, y me parece que cada uno de los grupos y representaciones parlamentarias de ésta Legislatura no pueden quedarse al margen de una problemática que les atañe en función de sus atribuciones y responsabilidades.

No omito aclarar que como bancada de Morena estaremos al pendiente del nombramiento y seremos muy precisos y exigentes en cuanto a revisar el perfil

y la trayectoria del próximo titular de dicha dependencia.

Dicho de otra manera, no amigo, no cuates o familiares, en función de lo anterior me permito poner a consideración del Pleno como un asunto de urgente y obvia resolución la siguiente proposición de acuerdo parlamentario.

Único.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la esfera de competencias de los Poderes Públicos, conmina al Gobernador del Estado de Guerrero para que de manera urgente en el uso de sus facultades y atribuciones, proceda al nombramiento de la o el servidor público que ocupe la titularidad de la Secretaría de Seguridad Pública del gobierno del Estado, atendiendo a la grave situación de violencia e inseguridad que se vive en la Entidad.

Transitorios

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo.- Hágase del conocimiento del Gobernador del Estado de Guerrero para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Tercero.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página Web oficial del Congreso del Estado, para su conocimiento general.

Versión íntegra

Diputada María Verónica Muñoz Parra, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente

Por este medio, el suscrito Diputado Zeferino Gómez Valdovinos, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, me permito poner a la consideración del Pleno, una proposición con punto de Acuerdo Parlamentario por medio del cual se conmina al ciudadano gobernador del Estado para el efecto de que haga el

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Martes 11 Diciembre 2018

nombramiento del servidor público que ocupe la titularidad de la Secretaría de Seguridad Pública del gobierno del Estado, tomando en cuenta las siguientes.

Consideraciones

Desde el pasado 31 de agosto, hace poco más de tres meses, la Secretaría de Seguridad Pública del gobierno del Estado no cuenta con un titular que la dirija.

Estamos hablando de una de las dependencias de la Administración Estatal que circunstancialmente sea convertido en una de las más importantes, toda vez que nuestro Estado atraviesa por una grave situación de violencia e inseguridad que al paso del tiempo y por desfortuna se ha vuelto cotidiana.

Esta Secretaría, como lo señala la Ley Orgánica de la Administración Pública y la del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, "...es la dependencia de coordinación global del Sistema de Seguridad Estatal,

correspondiéndole como órgano de la administración pública estatal centralizada, la conducción y ejercicio de las funciones y servicios de seguridad pública". Y ello no es de menor importancia, atendiendo a un estado de cosas que ya resulta insostenible en materia de seguridad pública.

En esta Tribuna, de manera reiterada se ha dado cuenta de la gravedad del problema de inseguridad que actualmente vivimos. Nuestra Entidad en general y algunos de nuestros municipios en particular, se encuentran en los primeros lugares a nivel nacional de entre los más violentos e inseguros.

Los datos y cifras son abrumadoras; y pareciera que no hay manera posible de decirlas para describir una crisis que hoy forma parte de la cotidianidad de todas y todos los guerrerenses.

No hay un día que los medios de comunicación dejen de señalar el número de homicidios, secuestros, desapariciones o enfrentamientos, en casi todo el territorio estatal.

La prevalencia de este estado de inseguridad, ha dado lugar a una transformación de la rutina personal y familiar y a una preocupante normalización de la pérdida del estado de derecho, donde la autoridad ha cedido la vida y el territorio de las y los guerrerenses a los grupos de la delincuencia organizada.

Por eso nos parece sumamente preocupante que la Secretaría de Seguridad Pública, encargada de la prestación del servicio de seguridad y la prevención del delito, no cuente con un titular responsable que la dirija; más, cuando estamos hablando de una dependencia mal organizada que no termina construir un modelo de atención que contenga las estrategias, políticas públicas, planes, programas y presupuestos que respondan a los retos que hoy enfrentamos en esta materia.

Insisto: no es cosa menor ante la situación que vivimos en nuestro estado; las circunstancias exigen la actuación inmediata del responsable de esta dependencia y rinda ante este

Honorable Congreso, el informe que guarda la misma en el cumplimiento de sus atribuciones; informe, igualmente, de las propuestas hacia la construcción de un modelo distinto de actuación en el ámbito de sus atribuciones como coordinación global del sistema estatal de seguridad pública.

En ese sentido, compañeras y compañeros Diputados, nos parece necesario y urgente conminar respetuosamente al Ejecutivo Estatal para el efecto de que manera inmediata proceda al nombramiento del Titular de esta Secretaría.

No existen argumentos para no hacerlo, no hay razones para dilatar por más tiempo el cumplimiento de su responsabilidad como Jefe del Ejecutivo; está en juego la tranquilidad y la vida de las y los guerrerenses, a menos que insensiblemente o irresponsablemente se espere seguir sumando víctimas a las estadísticas de la violencia en nuestro Estado.

Compañeras y compañeros Diputados, quiero ser muy preciso que esta

propuesta de acuerdo parlamentario la pongo a consideración de todas y todos ustedes, cumpliendo con mi responsabilidad como Diputado y representante popular. No pretendo quedarme como un espectador más de un tema tan delicado como es la seguridad pública; y me parece que cada uno de los Grupos y Representaciones Parlamentarias de esta Legislatura no pueden quedarse al margen de una problemática que les atañe en función de sus atribuciones y responsabilidades.

No omito aclarar que, como bancada de Morena, estaremos al pendiente del nombramiento y seremos muy precisos y exigentes en cuanto a revisar el perfil y la trayectoria del próximo titular de dicha dependencia: no amigos, no cuates o familiares.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 23 fracción I, 313 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, me permito poner a la consideración del Pleno, como un asunto de urgente y

obvia resolución, la siguiente proposición de

Acuerdo Parlamentario

Único.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la esfera de competencias de los Poderes Públicos, conmina al Gobernador del Estado de Guerrero para que de manera urgente en el uso de sus facultades y atribuciones, proceda al nombramiento de la o el servidor público que ocupe la titularidad de la Secretaría de Seguridad Pública del gobierno del Estado, atendiendo a la grave situación de violencia e inseguridad que se vive en la Entidad.

Transitorios

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo.- Hágase del conocimiento del Gobernador del Estado de Guerrero para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Martes 11 Diciembre 2018

Tercero.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página Web oficial del Congreso del Estado, para su conocimiento general.

Dado en el Salón de Plenos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a los once días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

Respetuosamente

Diputado Zeferino Gómez Valdovinos

Es cuanto, diputada presidenta.